



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Director: Lic. José Juárez Valdovinos**

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXIX**

Morelia, Mich., Lunes 12 de Febrero de 2018

**NÚM. 23**

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO CIVIL

- J.S.C.E. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo(sic) frente a Ma. del Rocio(sic) Vega Garcia(sic) y otro..... 1
- J.S.C.H. Promueve Adan(sic) Rantería Lomeli(sic) frente a Douglas Quintero Vallejo..... 2
- J.S.C.H. Promueve Caja Popular Lagunillas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., frente a Edgar Estrada Ventura..... 2
- J.S.C.H. Promueve Valente Ruiz Sandoval frente a Alberto Bucio Camacho. 3
- J.S.C.H. Promueve HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC frente a Elvira Valadez Meza..... 3
- J.S.S.C. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo(sic) frente a Alfonso Argueta Cruz..... 4

##### DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- D.J.VF. Sobre Pago de Alimentos Provisionales, promueve Alicia Tovar Gil y Antonio Hernández Tovar, a cargo de Marcos Hernández Mora..... 4
- D.J.VF. Sobre Presunción de Muerte de Egipto Emmanuel Cervantes Vázquez, promueve Ma. y/o María Guadalupe Vázquez Urbina..... 4

##### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Ejecutivo, número 683/2012, que promueve

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Adrián López Solís

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO(sic), frente a MA. DEL ROCIO(sic) VEGA GARCIA(sic) y otro, se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 22 veintidos de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en CUARTA ALMONEDA, a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien inmueble hipotecado que a continuación se describe:

1.- Totalidad del lote marcado con el número 9, manzana 3, con frente a la calle sin nombre y sin número, del fraccionamiento Quintas La Esperanza, del Municipio de Jacona, Michoacán y Distrito de Zamora, Michoacán, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, mide 20.00 metros, con la calle sin nombre, de su ubicación; al Sur, mide 20.00 metros, con límite del fraccionamiento; al Oriente, mide 40.00 metros, con lote 8, manzana 3; y, al Poniente, mide 40.00 metros, con lote 10, manzana 3, con una superficie total de 800.00 metros cuadrados, con un valor de \$524,880.00 Quinientos veinticuatro mil ochocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional.

Sirviendo de base para el remate el valor asignado al inmueble antes mencionado, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 1 un edicto por una sola vez cuando menos con siete días de anticipación a la fecha del remate, en los estrados de este Juzgado, estrados del Juzgado de Primera Instancia de Materia Civil de Zamora, Michoacán, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 24 veinticuatro de enero de 2018 dos mil dieciocho.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

Of. No. 054/18-07-02-18

23

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

**PRIMERA ALMONEDA.**

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 910/2015, en ejercicio de la acción real hipotecaria, sobre Pago de Pesos, promueve ADAN(sic) RENTERIA LOMELI(sic), por conducto de sus apoderados jurídicos, frente a DOUGLAS QUINTERO VALLEJO, se

ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

El lote de terreno número 1 uno, con casa habitación en la manzana 12 doce, zona 1 uno, ubicado en el ejido de Acalpican, del Municipio de Lázaro Cárdenas, Distrito de Salazar, Michoacán, registrada a favor del enjuiciado Douglas Quintero Vallejo, bajo el número 00000043, del tomo 00000695, de fecha 7 siete de enero de 2004 dos mil cuatro, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 36.10 metros, con la calle «C»;  
 Al Sureste, 12.30 metros, con calle Cinco;  
 Al Suroeste, 30.50 metros, con lote «dos», 5.80 metros, con el lote «nueve»; y,  
 Al Noroeste, 20.50 metros, con lote «once».  
 Con una extensión superficial de 602.00 M2.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$1'100,000(sic) Un millón cien mil pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial promedio asignado en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad; lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 731 del Código Adjetivo Civil, en relación con el diverso 823 del mismo ordenamiento legal invocado.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en los del recinto judicial de la ubicación del bien raíz, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 11:00 once horas del día 12 doce de marzo de 2018 dos mil dieciocho.

Morelia, Michoacán, a 11 once de enero de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. J. Jesús Pedraza Núñez.

D04890776-02-02-18

23-28-33

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

**SE CONVOCAN POSTORES:**

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 537/2014, promovido por CAJA POPULAR LAGUNILLAS, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., frente a EDGAR ESTRADA VENTURA, se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 12 doce de abril de 2018 dos(sic) mil

dieciocho, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien hipotecado, que a continuación se describe:

1.- Parte alícuota del predio urbano con casa habitación número 256 doscientos cincuenta y seis de la avenida Lázaro Cárdenas, del Municipio de Tzintzuntzan, del Distrito de Morelia, Michoacán, con una superficie de 149.00 metros cuadrados, misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 16.60 metros, con José García; al Sur, 16.60 metros, con Guadalupe Ceras; al Oriente, 9.00 metros, con José García; y, al Poniente, 9.00 metros, con Refugio Zamora, carretera nacional de por medio, con un valor de \$985,000.00 Novecientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional, y que corresponde a la parte alícuota del predio urbano hipotecado.

Sirviendo de base para el remate el valor asignado al inmueble antes mencionado, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 3 edictos por 3 veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad y estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Pátzcuaro, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 24 veinticuatro de enero de 2018.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

D04887926-02-02-18

23-28-33

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Hidalgo, Mich.

#### SECONVOCAN POSTORES:

Dentro de los autos que integran el expediente número 1197/2012, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por VALENTE RUIZ SANDOVAL, frente a ALBERTO BUCIO CAMACHO, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO. El 50% cincuenta por ciento de la casa habitación ubicada en el antiguo camino a Tepangareo y calle de Kentatlan número 03 tres, Municipio de Jungapeo, Michoacán, correspondiente al Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán, registrado bajo el número 24, del tomo 910, de fecha 07 siete de junio de 2006 dos mil seis.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$529,851.96 Quinientos veintinueve mil ochocientos cincuenta y un pesos con noventa y seis centavos moneda nacional, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

El remate tendrá verificativo en este Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de febrero del año 2018 dos mil dieciocho.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, 26 de enero de 2017.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado.- Lic. Laura Vega Soria.

D04900765-06-02-18

23

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

#### CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 481/2015, promueve HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, frente a ELVIRA VALADEZ MEZA; se señalaron las 11:00 once horas del día 1 uno de marzo del año en curso, para el efecto de que tenga verificativo el desahogo de la audiencia pública de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO. Inmueble dado en garantía hipotecaria en el contrato base de la acción, consistente en la casa habitación número 107 ciento siete, construida sobre el lote número 8 ocho, de la manzana 7 siete, unidad 8 ocho, ubicada en la calle Tacámbaro esquina con Janitzio, del fraccionamiento Las truchas (seiscientas casas), del tercer sector, del área fideicomitida del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 12.16 metros, con lote 7; al Sur, 12.12 metros, con calle Tacámbaro; al Oriente, 20.02 metros, con calle Janitzio; y, al Poniente, 20.14 metros, con lote 9, con una superficie total de 243.37 metros cuadrados.

Valor pericial total.- \$1'369,200.00 Un millón trescientos sesenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.; ordenándose la publicación de 3 tres edictos por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la Entidad.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de

dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 19 diecinueve de enero de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- C. Indra Rodríguez Uribe.

D04897223-06-02-18

23-28-33

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

#### SÉPTIMA ALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 316/2013, en ejercicio de la acción personal sobre pago de pesos y real hipotecaria, por vencimiento anticipado del contrato de mutuo con interés y garantía real, promovido por la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO(sic), por conducto de sus apoderados jurídicos, frente a ALFONSO ARGUETA CRUZ, en su carácter de acreditado, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz consistente en:

Las totalidad del predio rústico sin nombre, de la tenencia de Tungareo, Municipio y Distrito de Maravatío y que se registra a favor de Alfonso Argueta Cruz, bajo el registro número 00015018, del tomo 00000092, de fecha 30 treinta de febrero de 1974 mil novecientos setenta y cuatro.

Servirá de base para dicho remate, la cantidad de \$232,490.54 doscientos treinta y dos mil cuatrocientos noventa pesos 54/100 M.N., que resulta después de haber realizado las operaciones aritméticas correspondientes, reduciendo el 10% diez por ciento del precio fincado en la Sexta Almoneda, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad; lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 765 de la Codificación precitada, en relación con el diverso 857 del mismo ordenamiento legal invocado.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación de 1 un edicto, en los estrados de este Juzgado, en los del recinto judicial de la ubicación del bien raíz, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 11:00 once horas del día 5 cinco de marzo de 2018 dos mil dieciocho.

Morelia, Michoacán, a Morelia, Michoacán(sic), a 29

veintinueve de enero de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. J. Jesús Pedraza Núñez.

Of. No. 055/18-07-02-18

23

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Familiar.- Morelia, Mich.

#### SE CONVOCAN PÓSTORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, expediente número 64/2014, que sobre Pago de Alimentos Provisionales, promueve ALICIA TOVAR GIL y ANTONIO HERNÁNDEZ TOVAR, a cargo de MARCOS HERNÁNDEZ MORA, se señalaron las 10:00 diez horas del día 20 veinte de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

Una propiedad con domicilio en calle Feliciano González, lote 16 dieciseis, manzana 3 tres, fraccionamiento Mercado de Abastos, del Municipio y Distrito de Morelia, y que se registra a favor de Marcos Hernández Mora, bajo el registro número 00000099 noventa y nueve, del tomo 00001778 mil setecientos setenta y ocho; sirviendo como base del remate, la cantidad de \$810,500.00 Ochocientos diez mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional, que es el importe promedio del valor asignado a la propiedad sujeta a remate según los avalúos emitidos, y como postura legal, es la que cubra las dos terceras partes de esa cantidad que es la suma de \$540,333.33 Quinientos cuarenta mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional.

Hágase la publicación de los edictos correspondientes, por 3 tres veces consecutivas, de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial (sic) y en otro de mayor circulación del Estado, convocando postores a la misma.

Morelia, Michoacán, a 20 de diciembre de 2017 dos mil diecisiete.- Atentamente.- El Lic. Enrique Soto Paniagua.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Familiar de este Distrito Judicial.

D04804101-17-01-18

8-15-23

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero

Familiar.- Uruapan, Mich.

Dentro del expediente 723/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, sobre presunción de muerte del ausente EGIPTO EMMANUEL CERVANTES VÁZQUEZ, promovido por MA. y/o MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ URBINA, quien compareció por su propio derecho, quien argumentó en su escrito inicial de demanda que Egipto Emmanuel Cervantes Vázquez, se encuentra desaparecido desde el día 29 veintinueve de noviembre de 2011 dos mil once, diligencias que fueron admitidas con data del 16 dieciseis de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, que establece lo siguiente:

Se manda citar a Egipto Emmanuel Cervantes Vázquez, señalándose para que se presente a este trámite en un

término de 5 cinco meses; en el entendido de que si cumplido el plazo del llamamiento, el citado no comparece por si, o por apoderado legítimo, no por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, se procederá al nombramiento de representante.

Publíquese por tres veces con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado, el de mayor circulación en el Estado y estrados de este Juzgado.

Uruapan, Michoacán, a 4 cuatro de diciembre de 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria del Juzgado Primero de lo Familiar.- Lic. Rosa Guía Calderón.

D04902329-07-02-18

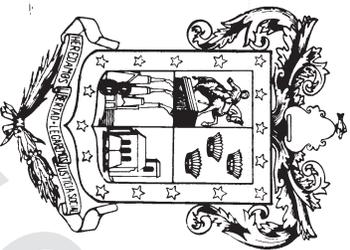
23-35-47

---

### Para consulta en Internet:

**[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm).**

**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**



COPIA SIN VALOR LEGAL